

RESOLUCIÓN No. 16-12

UNA RESOLUCIÓN DEL ALCALDE Y DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE COOLIDGE, ARIZONA, DESIGNANDO LAS FECHAS DE ELECCIÓN Y PROPÓSITO DE LA ELECCIÓN; DESIGNACIÓN DE LA FECHA LÍMITE PARA REGISTRARSE PARA VOTAR; Y DESIGNAR EL LUGAR Y LA FECHA PARA QUE LOS CANDIDATOS ARCHIVO DOCUMENTOS DE NOMINACIÓN.

SE RESUELVE, por el Alcalde y el Concejo Municipal de la ciudad de Coolidge como sigue:

Sección 1. Fechas de designación de elección; Propósito

Que 30 de Agosto de 2016, se ha fijado como fecha para la celebración de las elecciones primarias en la ciudad de Coolidge, con el fin de nominar candidatos para Alcalde y Concejo cuyos nombres deberán figurar en la boleta electoral en las elecciones generales a celebrarse el 08 de Noviembre de 2016. Los candidatos que reciban la mayoría de los votos emitidos en la elección primaria será declarado elegido, sin tener que participar en las elecciones generales.

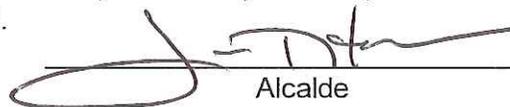
Sección 2. Designando la fecha límite para la inscripción de votantes

Se utilizará el registro del Condado Pinal y listas de votación para la elección municipal. Para poder ser calificados para votar, debe estar registrado por 1 de Agosto de 2016.

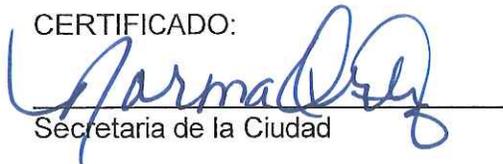
Sección 3. Designación de fecha y lugar para presentar el formulario de nominación de candidatos

Los candidatos que buscan oficina municipal podrán obtener papeles de nominación y otros materiales que deben ser presentadas por los candidatos en el Ayuntamiento de Coolidge, 130 Avenida Central, comenzando el 2 de Mayo de 2016. Los candidatos deberán presentar documentos de nominación y otras formas de nominación antes de las 5:00 p.m. de 1 de Junio de 2016, antes, en Coolidge Ayuntamiento en orden para sus nombres aparecerán en la boleta de la elección primaria.

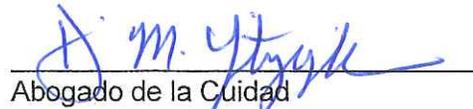
APROBADO Y ADOPTADO por el Alcalde y el Concejo Municipal de la ciudad de Coolidge, Arizona, este día 25 de Abril de 2016.


Alcalde

CERTIFICADO:


Secretaria de la Ciudad

APROBADO EN CUANTO A FORMA:


Abogado de la Ciudad